

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador. Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

Versión Pública Art. 30 LAIP	UAIP/OIR/0022/2019
Vista la solicitud de la señora, Único de Identidad número quien requiere:	con Documento
"Solicito una constancia de recluido en la cual se encuentra reclu	
b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69	aplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la entrega de constancia de reclusión del señor
Queda expedito el derecho del s 82 LAIP.	olicitante de proceder conforme lo establece el art.
San Salvador, a las nueve horas	del día treinta de enero del dos mir diecinueve. Licda Mariene Jane de ardena Andrade Oficial de Información

MJCA/kI